

C O N C E J O M U N I C I P A L

1229 SESION ORDINARIA

Con fecha, 21 de Septiembre de 1999 y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la comunidad, acto seguido da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 121
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- SUBVENCION MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

JUNTA DE VECINOS Nº 1 EL ESFUERZO
JUNTA DE VECINOS Nº 1 CASA DE TABLAS
- VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 121 de fecha 07.09.99, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Carta del Centro de estudios Municipales Cordillera que ofrece Ordenanza tipo de Participación Ciudadana y asesoría técnica para su implementación.

b.2) Carta de la Corporación de Promoción Universitaria en la cual se invita a participar del Curso denominado "Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal Pladeco" a realizarse entre el 21 al 23 de Octubre del año en curso en el Centro de Extensión de la Universidad de la Serena.

b.3) Carta de la Junta de Vecinos Nº1 Ramadilla mediante la cual denuncian que la Empresa Mininco esta deteriorando el camino del sector y solicitan la intervención de la autoridad.

b.4) Convocatoria de la Municipalidad de Iquique, en la cual se invita a participar del Quinto Encuentro de Alcaldes, Intendentes, Prefectos, Concejales, Vereadores y Gobernadores del cono central de Sudamérica" a realizarse entre el 13 al 16 de Octubre del año en curso en el Hotel Arturo Prat de la ciudad de Iquique.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) En Octubre comienzan los trabajos del proyecto de Construcción e instalación de soleras zarpas y veredas en la localidad de Quilleco en este proyecto se contempla un porcentaje importante de mano de obra de la comuna.

b) En esta semana se realizará el acto de apertura de propuestas para el proyecto de Ampliación del Internado de Villa Mercedes.

c) Las últimas lluvias y el alto tránsito vehicular ha deteriorado varios puentes y caminos siendo el mas deteriorado el camino a Las Malvinas.

4.- SUBVENCION MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

- * JUNTA DE VECINOS Nº1 EL ESFUERZO
- * JUNTA DE VECINOS Nº 1 CASA DE TABLAS

El Sr. Alcalde presenta al Concejo, para su aprobación, proyectos de Subvención de las organizaciones que se indican para las actividades que se señalan:

- 1.- Junta de Vecinos Nº 1 El Esfuerzo (Contrato de un Teléfono Público Rural)
- 2.- Junta de Vecinos Nº1 Casa de Tablas (Construcción de Porton Acceso local sede social y protección de ventanas para el inmueble)

Considerando que cada uno de los proyectos cumplen todos los requisitos exigidos, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una subvención municipal a cada una de las Organizaciones Comunitarias que se indican en los montos que se señalan:

- 1.- Junta de Vecinos Nº 1 El Esfuerzo \$ 150.000.-
- 2.- Junta de Vecinos Nº 1 Casa de Tablas \$ 200.000.-

5.- VARIOS

a) Sr. Alcalde en la reunión anterior realice el planteamiento de ver la posibilidad de invertir el saldo de siete millones, aporte de Colbún que aún no se han invertido, ingresando los recursos a la Municipalidad con el compromiso del Concejo de aprobar que los recursos sean destinados a los proyectos que ya están determinados por el Alcalde, al respecto debo informar que los recursos fueron depositados en la cuenta municipal, ahora existe una necesidad urgente que debe ser cubierta con esos recursos, que es el aporte de un millón de pesos para la reparación de la casa de la iglesia y auditorium para los jóvenes, la forma legal de entregar los recursos es a través de la Junta de Vecinos por medio de una Subvención Municipal, por tal razón consulto al Concejo si existe la disponibilidad para que la Junta de Vecinos presente el proyecto correspondiente.

La unanimidad de los Señores Concejales manifiesta estar de acuerdo con la presentación del citado proyecto de subvención.

En relación a este tema se realizan las siguientes intervenciones:

Sr. Aranguiz, en la reunión anterior el Sr. Alcalde dijo que sentía vergüenza, yo también siento como vergüenza estar aprobando cosas que tienen la participación de una sola persona, yo nunca me voy a oponer que ingresen fondos a la Municipalidad para bien de la comunidad, ahora yo también quiero pedir que exista la hombría de parte de quiénes integran el Concejo, en relación a lo tratado en una reunión en Villa Mercedes, donde el presidente de la Junta de Vecinos dijo que los Concejales Salas y Aranguiz se oponían aprobar recursos para bomberos y también se informó que el Concejal Valenzuela había ido hablar puras cabezas de pescado a Hijuelas Canteras, entonces yo solicito que se termine esto de andar desprestigiando al Concejo.

Sr. Alcalde, yo nuevamente vuelvo a repetir que me da vergüenza, porque Ud. como Demiterio Aranguiz no ha conseguido ningún peso en cuatro años, además en todas las comisiones que ha participado le ha ido mal, aquí yo gestione una cantidad de plata y lo que yo manifesté en esa oportunidad, que para mayor transparencia, quería ingresar esas platas en la Municipalidad, es de conocimiento público de todos los que saben un poco de la ley, que las platas que se ingresan al Municipio deben salir con aprobación del Concejo, es bueno que de repente nos estudiemos la ley, yo dije que las platas que gestione para mayor transparencia las ingresaría al municipio y luego iba hacer propuestas al Concejo de esas platas y lo mantengo, yo las gestioné y espero que salgan para los proyectos que yo quiero, las platas ya están ingresadas y ustedes ahora tienen la posibilidad de oponerse.

Sr. Aranguiz, yo creo Sr. Alcalde que nosotros tenemos el derecho de hacer una pequeña réplica, yo me sentí conmovido cuando recién ingrese a este municipio cuando Ud. les dijo a los Concejales que jamás habían conseguido un peso, pero cuando un Concejal tiene una iniciativa Ud. lo para lo corta y Ud. sabe que es el Alcalde el que hace las proposiciones, pero nosotros siempre estamos apoyando sus ideas, ahora yo quiero proponer lo siguiente: Sr. Alcalde Sres. Concejales creo que es una necesidad y una cosa muy imperiosa en nuestra comuna, que hace tiempo que venimos hablando, yo les quiero pedir a todos los Concejales y a Ud. Sr. Alcalde que se forme una comisión para conseguir ante las autoridades los recursos para la pavimentación del camino Canteras - Villa Mercedes - Cerro El Diablo, tiempo atrás se formo esta comisión pero no funcionó, yo pido ahora que vaya una comisión de Concejales y que si no se consiguen de inmediato los recursos, porque sabemos que estamos en mala situación, que por lo menos haya el compromiso para el año siguiente o subsiguiente si es necesario y ahora las autoridades se pueden mover porque hay mucha cesantía, por lo tanto espero contar con el apoyo del Concejo.

Sr. Alcalde, pienso que Ud. Don Demiterio confunde su función, porque cree que hacer un gestión es pedir al Alcalde, lo que Ud. ha hecho en estos cuatro años es pedir, pero no ha hecho gestión, lo que Ud. plantea puede ser una gestión, yo he realizado veinte gestiones por ese camino y ha realizado mas gestiones que Ud. el Presidente de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes que ha mandado cartas, por lo tanto Ud. en forma personal puede hacer gestiones, yo no me opongo, Ud. realizó varias gestiones y en todas le ha ido mal, entonces Ud. piensa que hacer gestión es pedir al Alcalde.

Sr. Tapia yo pienso que las comisiones ya están dadas, pero yo concuerdo con el Alcalde que los Concejales no hemos realizado gestiones.

Sr Salas referente a lo que Ud. dice Sr. Alcalde que nadie ha movido un dedo, yo he realizado varias gestiones a subsidiados colocando plata hasta de mi bolsillo, pero Ud. Sr. Alcalde tiene mas posibilidades de presionar y hacer gestiones que los Concejales no pueden realizar, Ud. es la cabeza visible de la Municipalidad y es quien está trabajando las veinticuatro horas del día en eso.

b) Sr. Valenzuela manifiesta la situación de Hijuelas Canteras es exactamente lo que está redactado en el acta anterior.

A continuación en su calidad de integrante de la Comisión ELABORACION REGLAMENTO PARA TRABAJO DE COMISIONES solicita el tiempo necesario para dar lectura al siguiente informe:

Con fecha 31 de Agosto y 07 de Septiembre realizó sus reuniones la Comisión "ELABORACION REGLAMENTO PARA TRABAJO DE COMISIONES" en respuesta a la misión encomendada por acuerdo del H. Concejo de fecha 10.08.99, producto de la discusión y análisis del tema se presenta el siguiente informe:

I.- Realizado un análisis de la forma como fueron conformadas las comisiones permanentes, establecidas por acuerdo de Concejo en Sesión Nº 119 de fecha 10.08.99., fue posible advertir el limitado ámbito de acción que estas tienen, en relación a las funciones y atribuciones que tiene el Municipio, por tal razón, se sugiere el siguiente artículo sobre la conformación de las Comisiones Permanentes:

"ARTICULO 1º:

Para agilizar su gestión el Concejo realizará su labor en Comisiones Permanentes de trabajo las cuales estarán definidas en concordancia con las Unidades de organización interna del Municipio con exclusión de la Secretaria Municipal y Control; considerando comisiones independientes las de Educación y Salud y Medio Ambiente."

II.- Independiente que sea o no considerada nuestra sugerencia proponemos a la Sala la siguiente reglamentación para el trabajo de Comisiones:

ARTICULO 2º:

Cada Comisión estará integrada por dos Concejales, debiendo elegir de entre sus miembros, un Presidente. Actuará como Secretario Técnico el Director a cargo de la Unidad Municipal mas afín a la respectiva comisión.

ARTICULO 3º:

Las Comisiones tratarán solo las materias que por acuerdo del pleno del Concejo le sean derivadas. Su trabajo lo harán en reuniones que deberán convocarse a requerimiento del Presidente de la Comisión, por el Secretario Técnico respectivo, a lo menos con 24 horas de anticipación, debiendo informarse de su realización al Alcalde para que pueda asistir si así lo estimare conveniente. De cada reunión se elaborará un acta que contendrá información relativa al día, lugar, asistentes y relación de acuerdos.

ARTICULO 4º:

Para abordar temas especiales, que el Concejo considere que trascienden al ámbito de una comisión en particular, por acuerdo de este, el tema deberá ser analizado por una Comisión Especial integrada por tres Concejales, eligiendo de entre sus miembros un Presidente y actuando como Secretario Técnico el Secretario Municipal.

ARTICULO 5º:

Los pronunciamientos de cada Comisión deberá hacerse a través de informes escritos en el plazo que hubiera estipulado el pleno del Concejo al momento de derivar el tema a la respectiva comisión.

Realizado el análisis y discusión del presente informe el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda incorporar esta reglamentación al Reglamento Interno del Concejo Municipal, el cual será sometido a aprobación en la próxima sesión Ordinaria.

c) Sr. Aranguiz solicita que el Secretario de lectura a un documento de la Corporación Municipal de Viña del Mar, mediante el cual se presenta un Plan de Capacitación y Perfeccionamiento en la Ciudad de Viña del Mar el que fue desarrollado entre los días 03 al 09 de Enero de 1999.

Se procede de acuerdo a lo requerido.

d) Sr. Valenzuela en su calidad de Concejal y Director de la Tercera Compañía de Bomberos Canteras plantea que en tres oportunidades han sido objeto de presiones por parte de la autoridad policial de la localidad y la última fue con motivo del cierre de la ramada de Fiestas Patrias, ya que sin mediar explicación Carabineros quiso cursarles un parte por estar funcionando después de la hora indicada en el Decreto, en relación a esta situación informa que la Compañía que dirige realizará el reclamo correspondiente ante la Cuarta Comisaría de Carabineros que es de donde depende el Retén Canteras.

e) Sr. Arriagada consulta sobre las gestiones que se realizarían ante Carabineros para el cumplimiento de horarios de salida de Buses y venta clandestina de alcoholes.

f) Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo respecto de la Carta de Don Patricio Gatica Mena, quien solicita autorización para patente de Supermercado de licores o solo para venta de cerveza en la Hijuela El Maitén Sector Tinajón.

Analizada la situación el H. Concejo acuerda que el solicitante presente por escrito la visión que tiene la Junta de Vecinos del Sector, en dicho escrito debe expresarse con claridad cuales son las ventajas o problemas que ocasiona la venta de bebidas alcohólicas en el sector.

g) Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo respecto del Oficio Ordinario Nº 369 del Retén de Carabineros de Canteras que solicita Subvención Municipal, por un monto de \$147.200, para adquisición de cuatro neumáticos para el vehículo Policial del destacamento.

Por simple mayoría de cinco votos a favor y el voto en contra del Concejal Arriagada el H. Concejo acuerda otorgar una subvención de \$ 147.200.- (Ciento cuarenta y siete mil doscientos pesos) a Carabineros de Chile Retén Canteras, con el único propósito de adquirir cuatro neumáticos para el Vehículo Policial del Destacamento.


h) Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo respecto de la creación de la comisión propuesta por el Concejal Aranguiz, para gestionar la pavimentación del camino Canteras - Villa Mercedes - Cerro El diablo.

La unanimidad de los señores acuerda formar la mencionada comisión la cual queda integrada por los Concejales Salas y Aranguiz.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:20 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 05 de Octubre de 1999, a las 15:00 horas .-




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL